



COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Carlos Felipe Reyes Forero – Gerente General.
Daniela Guzmán Álvarez - Subgerente de Ejecución de Proyectos.
Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerente de Gestión Corporativa.
Valentina Díaz Mojica - Jefe Oficina jurídica.
Claudia Patricia Silva Yepes – Subgerencia de Planeamiento y Estructuración.
Juan David Ching Ruíz (E) - Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Jorge Andrés Viasus Salamanca - Jefe Oficina de Participación.
Ciudadana y Asuntos Sociales.
Luz Helena Martínez Calle - Jefe Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones.
Hernán Alberto Velandia Pérez - Director Administrativa y TIC.

De : Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Seguimiento a las diferentes políticas establecidas en la Empresa, en el marco del CIGD Acta No 6 de diciembre 2024 y Actas vigencia 2025.**

Objetivo del Seguimiento:

Verificar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la implementación de las diferentes políticas establecidas en la Empresa, así como a los compromisos y tareas asignadas en el marco del Comité CIGD.

Resultados del Seguimiento:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025, se realiza el seguimiento a las políticas establecidas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, obteniendo los siguientes resultados:

1. Acta 09 de fecha 6 de diciembre de 2024.

a) **Aprobación Política de Derechos Humanos**

Se implementaron los cambios señalados por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, así como las observaciones realizadas por la OCI. A continuación, se adjunta el enlace para consultar la política de derechos humanos de la empresa:

<http://192.168.10.232/node/4677>



b) Convocatoria Órgano de Cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

Se expidió la Resolución 193 de 2024, mediante la cual se adopta la política de cumplimiento normativo y se establece el órgano responsable de su supervisión. A continuación, se adjunta el enlace para consultar la resolución adoptada:

<http://192.168.10.232/node/5552>

c) Aprobación Políticas Contables

Las políticas contables son de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal de la Empresa y se alinean estratégicamente en el Pilar Excelencia Operacional.

A continuación, se presentan las responsabilidades del suministro de información:

RENOBO
EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

1. Subgerencia de Planeamiento y estructuración

La Subgerencia de Planeamiento y Estructuración debe remitir a Contabilidad, al menos cada seis meses o cuando se requiera, el documento de la metodología de asignación de costos y gastos, indicando qué erogaciones constituyen gasto o costo (inventarios, propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión)



Fuente: Diapositivas-Comité CIGD – dic 6 de 2024

Actualmente, la Subgerente de Estructuración y Planeamiento, remitió comunicado I2024002629 de fecha 16 de diciembre de 2024, informando la actualización de la metodología de asignación de costos el cual se tiene plazo de 30 de junio de 2025. Por su parte, la OCI envió análisis, observaciones y recomendaciones a la metodología actual, bajo el radicado I2025001006 de fecha 25 de abril de 2025, con el propósito de tenerse en cuenta en la actualización.

1.2 Dirección Técnica Comercial

- En los primeros 5 días de cada año, se debe calcular y enviar a Recursos Físicos el Valor Neto de Realización de los inventarios para determinar su deterioro.
- Cada ingreso generado por actos administrativos o actividades ordinarias debe informarse a Tesorería para emitir la facturación electrónica, copiando a Contabilidad.
- La Dirección Técnica Comercial, en los primeros 5 días de cada mes, debe enviar a Tesorería, Cartera y Contabilidad el cálculo del reconocimiento de ingresos y su distribución en proyectos inmobiliarios, junto con los costos atribuibles

Fuente: Diapositivas-Comité CIGD – dic 6 de 2024

1.2 Dirección Técnica Gestión Predial

- ✓ La Dirección Técnica de Gestión Predial debe informar a Contabilidad y Recursos Físicos sobre la entrega o transferencia de inmuebles adquiridos por enajenación voluntaria o expropiación, enviando los soportes dentro de los 5 días siguientes a la expedición de la Resolución de Expropiación.
- ✓ Al obtener la titularidad del inmueble, debe remitir a Contabilidad la escritura pública o acto administrativo con el certificado de tradición y libertad.
- ✓ Es responsable de declarar el impuesto predial de los inmuebles de la Empresa y los Fideicomitidos.
- ✓ Cada mes, debe enviar a Contabilidad y Recursos Físicos el inventario de bienes inmuebles con matrícula y clasificación por proyectos

Fuente: Diapositivas-Comité CIGD – dic 6 de 2024

El seguimiento fue realizado por la OCI mediante el radicado I2025000121 del 23 de enero de 2025, incluyendo recomendaciones y la verificación de su cumplimiento.

Posteriormente, el área correspondiente emitió su respuesta a dichas recomendaciones a través del radicado I2025000179, con fecha del 30 de enero de 2025.

d) Aprobación Política de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Antisoborno

La OCI realizó el seguimiento a la implementación del Código de Integridad y de la Política Operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Antisoborno en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, mediante el radicado I2025000723 del 13 de marzo de 2025. Así mismo, se verificó el cumplimiento de estos lineamientos en el marco del comité correspondiente.

2. Acta 01 de fecha 28 de enero de 2025.

a) Aprobación planes institucionales Decreto 612 de 2018

- Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
- Plan Estratégico de Talento Humano 2025 (que incluye Plan Anual de Vacantes. Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2025
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025
- Plan Institucional de Archivos PINAR 2025
- Estrategia de Participación Ciudadana

Los planes institucionales mencionados, se encuentran publicados en la página web. Se adjuntan los archivos bajados de la intranet.

3. Acta 02 de fecha 31 de enero de 2025.

Se presentó el Plan de Acción 2025, incorporando las observaciones y sugerencias realizadas por la OCI. La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realizó los ajustes correspondientes, tras lo cual el Plan de Acción Institucional 2025 fue aprobado y publicado en la página web de la Empresa.

4. Acta 03 de fecha 17 de marzo de 2025.

Aspectos generales

- **Objetivo de la reunión:** Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión (SIG) para el segundo semestre de 2024.

Revisión por la Dirección

1. Cambios en el contexto

- Internos: Nuevo plan estratégico, portafolio de servicios, fortalecimiento TIC y traslado de sede.
- Externos: Plan Distrital Bogotá Camina Segura, programas de transparencia y cambio climático.

2. Desempeño del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

- **Sistema de Calidad:** 100% de ejecución del plan ISO 9001:2015.
- **Sistema de Control Interno:** Evaluación de componentes con resultados y fortalezas claras, se realizó seguimiento en informe realizado por la OCI radicado I2025000196 de fecha 30 de enero de 2025.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** 100% cumplimiento; sin accidentes laborales; se destaca “RenoBo te escucha”.
- **Seguridad de la Información:** 85.7% ejecución; se trabajó en ciberseguridad, IA y respaldo de datos. Actualmente la OCI realiza auditoria sobre PETI y sistemas de información según PAA.
- **Gestión Ambiental:** 100% en PIGA y PACA; cultura ambiental fortalecida.

Conclusiones

- a) El sistema es **conveniente, eficaz, adecuado y alineado** con los objetivos estratégicos.
- b) Se identifican salidas para mejora continua.

5. Acta 04 de fecha 18 de marzo de 2025.

a) Resultado de la evaluación de respuestas a PQRS del segundo semestre de 2024 - OPCAS

La Oficina de Control Interno (OCI) ha realizado seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSD) – Derechos de Petición, según lo consignado en el informe con radicado N° I2025000300 del 11 de febrero de 2025, en el cual se detallan los cumplimientos y las recomendaciones emitidas. Así mismo, se tiene programado en el Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025 un nuevo seguimiento para los meses de julio y agosto.

b) Política de Participación Ciudadana – OPCAS

Se presento a los miembros la Política de Participación Ciudadana, que tiene como objetivo: Fomentar la participación inclusiva y efectiva de la ciudadanía y los grupos de interés en los procesos de revitalización, renovación y desarrollo urbano, mediante mecanismos transparentes, accesibles e innovadores que garanticen la incidencia en la toma de decisiones, promoviendo la corresponsabilidad, equidad y sostenibilidad en la transformación de la ciudad. Donde no se reciben observaciones y se aprueba. Se adjunta la política que se encuentra subida en RednoBo.

c) Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG

Se presenta a consideración del comité el Plan de Adecuación correspondiente a la vigencia 2025, el cual fue aprobado por sus miembros. No obstante, al realizar el seguimiento con fecha 16 de junio de 2025, dicho plan aún no ha sido publicado en la página web de la empresa ni en RednoBo. El último Plan de Adecuación disponible en el sitio web corresponde a la vigencia 2024, como se evidencia en la siguiente imagen:





d) Actualización de la Política de austeridad del gasto público 2025. - DATIC Plan de implementación de la política de austeridad del gasto público 2025. - DATIC

Para la aprobación de la Política de Austeridad del Gasto Público 2025 y del Plan de Implementación de dicha política, la OCI presentó observaciones que fueron respondidas y aceptadas por el Director Administrativo y de TIC. De igual forma, la OCI, mediante el seguimiento realizado y documentado en los radicados N° I2025000377-INF AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2024, con fecha 14 de febrero de 2025 y N° I2025001074 Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto en la Empresa Primer Trimestre vigencia 2025 de fecha 7 de mayo de 2025, detallando las recomendaciones emitidas en relación con este tema.

Conclusiones:

El seguimiento a políticas en el Comité CIGD, permitió verificar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para sus implementaciones, así como a los compromisos y tareas asignadas sobre el tema. Lo anterior, asegura el cumplimiento y la correcta operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Recomendaciones:

Continuar con el seguimiento a las diferentes políticas establecidas en la Empresa en el Comité CIGD, ya que esto permite;

- Identificar problemas en la implementación y realizar ajustes necesarios para lograr los objetivos planteados.
- La construcción de una gestión pública más eficiente, transparente y participativa.

- La evaluación del desempeño institucional y la identificación de áreas de mejora.

Verificar la pertinencia de evaluar la totalidad de las políticas establecidas en la Empresa, durante el segundo semestre de la vigencia 2025, como acción global de mejora continua.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Soportes Acta 09 de dic 2024
Soportes Acta 1 2025
Soportes Acta 2 2025
Soportes Acta 3 2025
Soportes Acta 4 2025

Elaboró: Jose Edwin Lozano Gómez – Gestor Senior 3 OCI
Revisó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina de Control Interno





EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES